Plato-Magdalena

Señor(a):
EMIRO OSPINO ARCE Asunto: Solicitud de Propuesta.
Cordial saludo,

Referencia: Solicitud de Presentación de Oferta.

Teniendo en cuenta que la contratación en las Empresas Sociales del Estado se rige por el Derecho privado, que E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO – MAGDALENA-, Nit: 819001483-1, presta el servicio de salud de segundo nivel en el Municipio de Plato Magdalena, y procurando que se haga con eficiencia, oportunidad y calidad la contratación que se pretende desarrollar, y con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad a través del presente oficio lo invitamos a presentar oferta, para en caso de que la misma se ajuste a las necesidades de la institución, se realice la suscripción del contrato cuyo objeto es el "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE MEDICO CIRUJANO PARA EJECUTAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO".

REQUISITOS Y/O CALIDADES QUE DEBE TENER:

Para la suscripción del contrato que se pretende celebrar, el futuro contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural y/o jurídica.
2. El futuro contratista debe adjuntar Un (02) certificados de experiencia emitidos por entidades contratantes pública o privada, donde acredite la ejecución de actividades similares o relacionadas a las desarrollar y que contenga la información necesaria para que la ESE pueda verificar la experiencia aportada.
3. No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Es indispensable que se aporten los siguientes documentos:

- Formato único de Hoja de vida de la Función Publica
- Fotocopia de cedula de ciudadanía.
- Rut
- Certificado o Afiliación, como independiente al sistema de seguridad social (salud)
- Certificado o Afiliación como independiente al sistema de seguridad social (Pensión)
- Certificado o Afiliación como independiente al sistema de seguridad social (Arl)
- Certificación bancaria
- Certificado de antecedentes profesionales (si aplica)
- Soportes Académicos
- Soportes de Experiencia
- Fotocopia de la tarjeta profesional (si aplica)
- Rethus (si aplica)
- Examen ocupacional (expedido por medico ocupacional)
- Carnet de vacunación (influenza, fiebre amarilla, toxoide tetánica y covid-19) si aplica.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Kelly Palacio Zúñiga	Abogado Área de Contratación – contratista	
Revisó	Jorge Betancourt López	Asesor Jurídico – Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			

- Definición de situación militar (hombre menor de 50 años)
- Póliza (si aplica)
- Formato de declaración de bienes y rentas y registros de conflicto de intereses ley 2013 del 2019 disponible en https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013

Y demás documentos solicitados por el área de Contratación

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: ESE Hospital fray Luis de León de Plato Magdalena.

PLAZO DE EJECUCION: desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 10 DE FEBRERO DE 2026.

VALOR ESTIMADO: el presupuesto oficial establecido por la ESE para la presente contratación se estima en la suma de (**$ 11.000.000,00**) IVA incluido.

Las condiciones y características de la presente contratación podrán consultarse en los Estudios Previos que reposan en la oficina jurídica de la ESE.

Se adjunta Minuta de Carta de presentación de la propuesta y Minuta de propuesta económica.

Cordialmente,

Menis Acosta.

MENIS CAROLINA ACOSTA GOMEZ
Profesional Especializado Área Administrativa y Financiera
E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO – MAGDALENA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Kelly Palacio Zúñiga	Abogado Área de Contratación – contratista	
Revisó	Jorge Betancourt López	Asesor Jurídico – Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			